Ayuntam.to y lo firmaron dhos Señores

Lorenzo Marin y Melgar

Dn. Fern.do Marin Piñero

Dn. Diego de Rueda y Balcarzel

Dn. Pedro Falcon y Marin

Dn. Ant.o Marin Augusto

Ante mi

Juan Suler Ochoa

Joaquin Abellan Hordoñez

Decreto de 6 de Marzo de 1760 sobre Recevim.to de fianza a los Abastos y al Arrendam.to de la Alcaua.

En la Villa de Ziera a seis de marzo de mill setezientos y sesenta los Señores D. Lorenzo Marin y Melgar Rex.or Decano Alguazil mad.r en propiedad con la Real Jurisdizn. desta Villa por fallecim.to del S.or Gov.or y Ausencia del S.or Alc.e mad.r D. Fern.do Marin Piñero Alferez mad.r D. Diego de Rueda y Balcarzel nuebo acrezentado D. Pedro Falcon y Marin Depositario gral. y D. Antonio Marin Ang.to Procurad.r Sindico gral. Rex.res Consejo Justicia y Regim.to desta dha Villa estando Juntos en su Ayuntam.to como lo an de uso y costumbre para tratar lo combeniente al Servizio de ambas mag.s bien y utilidad desta Republica acordaron lo sig.te

En este Ayuntam.to por Joaquin Abellan Hordoñez pres.te ss.no